

Buenos Aires, *27* de junio de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación pública, a los efectos de contratar el servicio de locación, mantenimiento y conservación técnica de una (1) máquina fotocopidora -con inclusión de todos los materiales de consumo y/o insumos, excluyendo el papel- por el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1991 y el 31 de diciembre de 1992, con destino a la Fiscalía Federal de Ushuaia; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE.

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 16/19.-

2º) El importe aproximado de AUSTRALLES NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL (A / / 95.200.000-) -destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza- deberá afectarse de la siguiente manera:

A 28.000.000.- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Alquileres" - 1-05-004-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el corriente Ejercicio Financiero y

A 67.200.000.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (H)